72

Radicado. 2017 00079
Asunto. Ordena incorporar contestación.

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de octubre de dos mil veinte.

Agréguese al proceso para los efectos legales pertinentes la anterior contestación de la demanda presentada por el Curador Ad Litem (folios 70 a 71 del expediente), quien actúa en representación del accionado José Alberto Zapata Ruíz, el cual no propuso excepciones de mérito ni previas.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, se pasará el proceso a despacho para proferir el auto de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 72.

Hoy, 14 de Octubre de 2.020.

JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario